



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00524

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: DIANA MARÍA GUEVARA CARMONA
RADICACIÓN: 630014003008-2018-00524-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, oficio procedente de la Oficina de Catastro Municipal de Armenia, Quindío, en la cual se manifiestan respecto del requerimiento para expedir certificado de avalúo catastral realizado por el despacho; para el efecto, **SE ORDENARÁ al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico interjudicialsascontacto@gmail.com correspondiente al apoderado de la parte actora.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

03 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abda2662a907ed433469d48b4c501b4404e527c872327402a7b25ded54fcb350**

Documento generado en 02/05/2023 08:49:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>